Pradera Valle, marzo 2025

Dr.
FRANCISCO JAVIER GUZMÁN
Alcalde Municipal
Pradera Valle

REF. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ASESORÍA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN IDENTIFICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO MEDIANTE CONTRATO EN LA MODALIDAD DE CUOTA LITIS EN EL MUNICIPIO DE PRADERA – VALLE DEL CAUCA

Yo Silvio Caicedo Solís identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de la empresa Tributos y Finanzas S.A.S., me permito ofrecer mis servicios a la Alcaldía de Pradera Valle del Cauca, para lo cual pongo a su disposición mi hoja de vida.

1. **ACTIVIDADES A REALIZAR**

Las actividades a realizar son las siguientes:

1. Investigación preliminar del sector comercial, industrial, servicios y cruces de información, administración de base de datos, con el objeto de identificar omisos del impuesto de industria y comercio.
2. Fundar los hechos probables de los contribuyentes a quienes se les inicia un proceso de fiscalización.
3. Proyección e instrumentalización de los actos administrativos base de los procesos de fiscalización para la revisión de los funcionarios competentes.
4. Apoyar en la sustanciación, reuniones, atención, conceptualización, asesoría jurídica y tributaria a los funcionarios.
5. Continuar procesos de cobro coactivo condicionada de la ejecutoria de resoluciones, para adelantar los diferentes procedimientos, persuasivos y coactivos, con el fin de garantizar la culminación de los procesos y generar el recurso en favor de la administración, por concepto de los tributos en fiscalización.
6. Acompañar, asesorar, proyectar, contestaciones de demandas de nulidad y restablecimiento del derecho de carácter tributario, derivado de los procesos adelantados en la ejecución del contrato.
7. Representar al municipio en las audiencias y demás actuaciones que se den durante los procesos de demandas de nulidad y restablecimiento del derecho.
8. Apoyo en la elaboración de una estrategia de fiscalización de la cartera y de los impuestos municipales.
9. Las demás inherentes al objeto del contrato.

2. **PROPUESTA ECONÓMICA**: Un Millón de pesos ($1.000.000=).

3. MANIFESTACIONES Y DECLARACIONES

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

- ✓ No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución y la legislación vigente en materia de contratación estatal.
- ✓ Todos los documentos presentados en esta propuesta son legítimos, auténticos y no han sido objeto de falsificación o alteración.
- ✓ Cuento con la capacidad y experiencia necesarias para la correcta ejecución de las actividades propuestas.

4. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

- ✓ Autorizo a la Alcaldía de Pradera, Valle del Cauca, para el tratamiento de mis datos personales en el marco del proceso de selección y contratación, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.
- ✓ Autorizo expresamente a la Alcaldía de Pradera, Valle del Cauca, para consultar y verificar la información suministrada en la presente propuesta en bases de datos oficiales.

Cordialmente,



SILVIO CAICEDO SOLIS
CÉDULA: 16.366.431
TELÉFONO: 3188217116
CORREO: auditarvalle@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.366.431**

CAICEDO SOLIS

APELLIDOS

SILVIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1968**

TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-NOV-1986 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3103100-00039141-M-0016366431-20080805 **00018**11831A 1 3130007497

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/10/2023 - 08:12:13
Recibo No. S000873088, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zGFyUwrf1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.
Nit : 900700871-7
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 78551
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2014
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 24 N. 36 - 54 - Nuevo alvernia
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : auditarvalle@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2347755
Teléfono comercial 2 : 3188217116
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 24 N. 36 - 54 - Nuevo alvernia
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : auditarvalle@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 2347755
Teléfono notificación 2 : 3188217116
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2014, con el No. 628 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004/2017 del 15 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017, con el No. 1259 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 008 del 09 de mayo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2019, con el No. 11361 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 11 de mayo de 2019 de la Sociedad de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2019, con el No. 11363 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado

Por Acta No. 010 del 24 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 13294 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 011 del 12 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021, con el No. 13625 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 012 del 04 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2021, con el No. 13692 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social; prestación de servicios jurídicos especialmente la representación judicial a entes públicos y privados, cobro de cartera o documentos equivalentes, asesoría y apoyo en el incremento del recaudo de impuestos a entidades públicas, la compra de cartera a toda clase de instituciones, personas naturales, jurídicas y empresas comerciales, el reporte de deudores morosos a las centrales de información, recaudo de toda clase de facturaciones masivas (servicios públicos domiciliarios) servicios privados, particulares o personalizados, tales como telefonía móvil, televisión por suscripción, ventas por catálogo y otros etc., impuestos, tasas, contribuciones, afiliaciones, comparendos, consignaciones empresariales, aportes de seguridad social etc., servicio de mensajería, recolección de datos, manejo de taquillas, asesoría y asistencia en el cobro jurídico, recaudo de cartera: importación y exportación de bienes y servicios, administración inmobiliaria. en materia de arrendamientos, contratos, comercialización o distribución de productos de consumo masivo propios o de terceros, en desarrollo del objeto la sociedad podrá comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomar dinero prestado, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores y aceptarlos en pago, promover y formar parte de empresas de la misma índole o negocios relacionados con el objeto social y podrá aportar toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o de asociación, para la explotación de negocios que tengan que ver directamente con el; adquirir o enajenar a cualquier título intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o similares o relacionadas con el objeto social; representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que estén relacionadas con el objeto social; hacer en cualquier parte en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones,

actos o contratos bien sea civiles, comerciales, administrativos o industriales para el logro de los fines que ella persigue y que se relacionen con su objeto social. así mismo, podrá realizar cualquiera otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria y el sector servicios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	120.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	120.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá tres (3) suplentes, designados para un término de un año por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 008 del 09 de mayo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2019 con el No. 11362 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MILENA MENDEZ CAMACHO	C.C. No. 66.716.126

Por Acta No. 004/2017 del 15 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017 con el No. 1260 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	SILVIA MARIA CAICEDO MENDEZ	C.C. No. 1.116.257.394

Por Acta No. 009 del 04 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2019 con el No. 11458 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	SILVIO CAICEDO SOLIS	C.C. No. 16.366.431

Por Acta No. 018 del 09 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el No. 15419 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	HERNANDO JAVIER RAIGOSA OLAVE	C.C. No. 94.367.910

PROFESIONALES DEL DERECHO

Por Acta No. 015 del 07 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2022 con el No. 14438 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO JUDICIAL	YESSICA ANDREA ARISTIZABAL OSORIO	C.C. No. 38.790.775	237222CSJ

Por Acta No. 016 del 14 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2022 con el No. 14522 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO JUDICIAL	HAROLD CRUZ JIMENEZ	C.C. No. 14.446.179	99816CSJ

Por Acta No. 017 del 10 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023 con el No. 15094 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO JUDICIAL	JUAN SEBASTIAN RAIGOSA GUTIERREZ	C.C. No. 1.116.275.392	388349-TP

Por Acta No. 019 del 19 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2023 con el No. 15729 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO JUDICIAL	DAVID SANTIAGO SANDOVAL LOPEZ	C.C. No. 1.094.938.657	290416CSJ
APODERADO JUDICIAL	YURANNI CORRALES MENDOZA	C.C. No. 38.795.572	253053CSJ

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 004/2017 del 15 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	1259 del 27 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 008 del 09 de mayo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	11361 del 21 de mayo de 2019 del libro IX
*) C.C. del 11 de mayo de 2019 de la Sociedad	11363 del 21 de mayo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 010 del 24 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	13294 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 011 del 12 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	13625 del 21 de octubre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 012 del 04 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	13692 del 19 de noviembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6910
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.
Matrícula No.: 78552
Fecha de Matrícula: 11 de febrero de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 N. 36 - 54 - Nuevo Alvernia
Municipio: Tulua, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $45.360.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

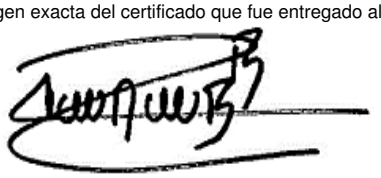
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para

validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Gustavo Basto Betancur

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141174786734

(415)7707212489984(8020) 000014117478673 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 3 6 6 4 3 1	0	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 3 6 6 4 3 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAICEDO	SOLIS	SILVIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CL 24 36 54 BRR ALVERNIA

42. Correo electrónico tributosfe@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 2 2 4 5 9 4 6	3 1 8 8 2 1 7 1 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 1 0 2 0 1							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO SOLIS SILVIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174786734

(415)7707212489984(8020) **000014117478673 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 3 6 6 4 3 1	0	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	7 2 7 4 3	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 3 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 2 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174786734

(415)7707212489984(8020) **000014117478673 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido 5 2 1 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUCIONES SOLIS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

165. Dirección: CL 40 D 27 A 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 6 2 7 9 3	2 0 0 8 1 2 3 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
	2 0 1 0 0 3 0 3

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesorí 6 9 2 0

162. Nombre del establecimiento: AUDITAR DEL VALLE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

165. Dirección: CL 24 36 54 BRR NUEVO ALVERNIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 2 7 4 4	2 0 1 2 0 3 2 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14861322165

(415)7707212489984(8020) 000001486132216 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 0 8 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CL 24 36 54 BRR NUEVO ALVERNIA

42. Correo electrónico tributosfe@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 2 4 5 9 4 6	3 1 8 8 2 1 7 1 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 1 4 0 2 1 1	7 4 9 0	2 0 2 1 0 1 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 07 / 23 : 34: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861322165

(415)7707212489984(8020) **000001486132216 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 0 8 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 2 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	7 8 5 5 1	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 3 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 1 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861322165

(415)7707212489984(8020) **000001486132216 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 0 8 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 5 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 6 7 1 6 1 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	CAMACHO	ANA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 8 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 3 6 6 4 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAICEDO	SOLIS	SILVIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861322165

(415)7707212489984(8020) **000001486132216 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 0 8 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 4 4 4 6 1 7 9		6 6 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CRUZ	JIMENEZ	HAROLD	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861322165

(415)7707212489984(8020) **000001486132216 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 0 8 7 1	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesor 6 9 2 0

162. Nombre del establecimiento: TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

165. Dirección: CL 24 36 54 BRR ALVERNIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 8 5 5 2	2 0 1 4 0 2 1 1
168. Teléfono: 2 2 4 5 9 4 6	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Caicedo	Solis	Silvio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 16366431	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO 5949755 D.M. 5

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 06 AÑO 1968	CALLE 24N 36 54 CASA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	TULUÁ		
MUNICIPIO	TULUÁ	TELÉFONO	8217116	EMAIL	pendientesalcaldia@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1989
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE IMPUESTOS	11	1998	
PREGRADO	11	X		CONTADURIA PUBLICA	09	1996	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE CANDELARIA ATLANTICO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
2646827	*Día*	05	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA	SECRETARIA DE HACIENDA	CALLE 9 7 null 59

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
6063116566	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
049/2013 CONTRATISTA	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	36 44 AVENIDA SIMON BOLIVAR - CAM

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
6063116566	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	17	*Mes*	10	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
049/2013 CONTRATISTA	AREA DE IMPUESTOS HACIENDA	CARRERA 16 36 44 simon bolivar CAM

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6063116566	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	14	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS						*DIRECCIÓN* 36 44 AVENIDA SIMON BOLIVAR - CAM					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORENCIA - CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4358101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 15 12 null Esquina Palacio Municipal.					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CANDELARIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2646831	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* Calle 9 No 7 - 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CANDELARIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2646831	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	04	*Año*	2020	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* Calle 9 No 7 - 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUACARI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* GUACARÍ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2538547	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	23	*Mes*	04	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 4 8 null 16					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS								
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN								

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pradera, 05 de mayo de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EDUCACION SUPERIOR

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA

CONFIERE EL TITULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PUBLICO

A

Silvio Caicedo Solis

C.C. No. 16'366.431 EXPEDIDA EN TULUA (V)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TULUA, VALLE DEL CAUCA, EL DIA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996

EL RECTOR

SECRETARIO GENERAL,

EL DECANO DE LA FACULTAD,

REGISTRADO AL FOLIO No. 20-CS DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. I-B

JEFE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

EN TULUA, EL DIA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1.996

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.**

SIGLA:

NIT No. **900.700.871-7**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [][] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS | DEPARTAMENTO

MUNICIPIO: **TULUÁ** | DIRECCIÓN: **CALLE 24 36 54 BARRIO ALVERNIA**

TELÉFONOS: **3188217116** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **Asesoria y apoyo en el incremento de impuestos a entidades públicas**	2 **Prestación de servicios jurídicos especialmente representación judicial a entes públicos y privados.**
3 **Cobro de cartera o documentos equivalentes**	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	X		263 6977	31/12/2023	1.160.000
MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	X		2164537	26/12/2023	18.000.000
MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	X		2164537	22/12/2022	25.000.000
MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)	X		2646827	3012/2022	30.000.000
MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)	X		2646827	30/12/2021	15.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: **CAICEDO** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): **SOLIS** | NOMBRES: **SILVIO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: **16366431**

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 100.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: **17/02/2025**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Cauca

En convenio con la

Unidad Central del Valle del Cauca

Por medio del Instituto de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas

En atención a que

Silvio Caicedo Solis

c.c. No. 16.366.431 de Tuluá

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios exigidos por la Universidad del Cauca y la Unidad Central del Valle del Cauca, le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Impuestos

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que el título le faculta

En testimonio de ello suscribimos el presente Diploma en Tuluá el día 6 de Noviembre de 1998

El Rector
de la Universidad del Cauca

El Rector
de la Unidad Central del Valle del Cauca

El Secretario General
de la Universidad del Cauca

El Secretario General
de la Unidad Central del Valle del Cauca

Registrado en el Libro de Grados Nº 1 de la Universidad del Cauca Folio 16
Diploma 216. 98 Resolución 327. 28. 10. 98 Acta 1. 98

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	TRIBUTOS Y FINANZAS SAS
Nombre abreviado	TRIBUTOS Y FINANZAS SAS
Fecha de creación	21/01/2019 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	900700871
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Valle del Cauca
Municipio	Tuluá

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



51699-T

SILVIO
CAICEDO SOLIS
C.C. 16366431
RESOLUCION INSCRIPCION 34 FECHA 13/03/97
UNIVERSIDAD CENTRAL VALLE DEL CAUCA

Presidente

00060133

NIT: 891.380.038-1
Teléfono: (2) 2646827

250.06.01

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que entre el Municipio de Candelaria Valle y el señor(a) SILVIO CAICEDO SOLIS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16.366.431, se han celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios:

01- Contrato Nro: 203-11-07-764
Fecha de Inicio: 05 de octubre del 2024
Fecha de Terminación: 30 de diciembre del 2024
Objeto Contractual: prestación de servicios profesionales en contaduría publica para la gestión de los procesos de la secretaría de hacienda; del municipio de Candelaria Valle del Cauca
Valor: $16.000.000.oo

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los (05) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ
Jefe de Oficina Técnica de Talento Humano (E)

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo Digital

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Omar Stanley Gaviria Román	Auxiliar Administrativo	
Elaboró	Omar Stanley Gaviria Román	Auxiliar Administrativo	
Revisó	Martha Lucia Maya Potosi	Profesional Especializado	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Dosquebradas, 23 de noviembre de 2023

SILVIO CAIDEDO SOLIS
ojs1623@hotmail.com

No.20231123-31942-I

ASUNTO: CERTIFICADO CONTRACTUAL

Cordial saludo:

DOSQUEBRADAS – RISARALDA

NIT: 800.099.310-6

SECRETARÍA JURÍDICA

DIRECCION DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que, revisada la base de datos, se constató que el (la) señor (a) **SILVIO CAIDEDO SOLIS** identificado (a) con CC **163.664.310** celebró con el Municipio de Dosquebradas, Risaralda, el (los) siguiente (s) contrato (s) de prestación de servicios:

- **Número: 1435**

Contrato Contrato de Prestación de Servicios

Fecha de inicio: 2023/02/08

Fecha de Terminación: 2023/30/12

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

Por un término de tiempo de 150 dias, sin exceder el 31 de Diciembre del 2023, con un valor de $16.280.000**.**

- **Número: 864**

Contrato Contrato de Prestación de Servicios

Fecha de inicio: 2023/15/03

Fecha de Terminación: 2023/14/05

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

Por un término de tiempo de 60 dias, sin exceder el 31 de Diciembre del 2023, con un valor de $6.600.000**.**

- **Número: 1588**

Contrato Contrato de Prestación de Servicios

Fecha de inicio: 2023/06/06

Fecha de Terminación: 2023/17/10

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS Y FISCALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

Por un término de tiempo de 133 dias, sin exceder el 31 de Diciembre del 2023, con un valor de $21.000.000**.**

La presente, se expide a solicitud del interesado, en Dosquebradas (Risaralda), a (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,



JUAN CARLOS GASCA CICERI
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Proyectó: MARIANA VICTORIA ARBELAEZ - CONTRATISTA

ACTA No. 005 DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION ANTICIPADA celebrada entre el Municipio de Florencia y:

CONTRATISTA:	SILVIO CAICEDO SOLIS
IDENTIFICACIÓN No.	16366431 de Tulua

Entre los suscritos:

Nombre:	**ALEX FERNANDO OSORIO MUÑOZ**	Tipo y número de identificación:	C.C 7.706.192 de Neiva
En calidad de:	Jefe Oficina Asesora Jurídica con funciones delegadas para contratar	Dependencia:	Oficina Asesora Jurídica
Acto Administrativo de nombramiento:	Decreto N° 00498 del 7 de diciembre de 2022	Acto de delegación:	Resolución N° 00683 del 28 de junio de 2023

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT.	800.095.728-2

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	N/A

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	20220850
FECHA SUSCRIPCIÓN	10 de octubre de 2022
OBJETO:	APOYO PROFESIONAL EN LA PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE FISCALIZACION DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES.
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE 2023.
FECHA DE INICIO	10 DE OCTUBRE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre 2022

TIPO		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR INICIAL
CDP	VF	No. CERTIFICADO	VALOR INICIAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICION	
X		2022001550	$11.100.000	2022002177	10/10/2022	10.483.333,33

FORMA DE PAGO	El pago se hará de la siguiente forma: **No. Pago** / **Valor** / **Periodicidad** 1 — TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000) M/CTE — MENSUALIDADES VENCIDAS 2 — TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000) M/CTE — MENSUALIDADES VENCIDAS 3 — TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS Y TREINTA Y TRES CENTAVOS ($3.083.333,33) M/CTE — FRACCIÓN Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Primera cuenta: 1. Hoja de Ruta 2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio. 3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización. 4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica 6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica

	8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 9. Acta de Supervisión. 10. Entrada almacén. Aplica / No aplica 11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para las cuentas diferentes a la primera se requiere: 1. Hoja de Ruta 2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica 4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 7. Acta de Supervisión. 8. Entrada almacén. Aplica / No aplica 9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
11 DE OCTUBRE DE 2022			Contrato de Seguro		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A	Cumplimiento	$1.048.033,30	10/10/2022	10/05/2023	36-44-1010552223

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	JOSE RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ C.C 79.637.625 Bogotá

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaria de Hacienda Municipal

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.

2. Que el plazo del contrato fue objeto de las siguientes:

A. Prorrogas

PRORROGA No.	FECHA DE CELEBRACION	TIEMPO ADICIONAL	NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones

SUSPENSIONES			REINICIO	No. DIAS SUSPENDIDOS	PLAZO POR EJECUTAR	NUEVA FECHA DE TERMINACION
FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSION		FECHA			
	DESDE	HASTA				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. Que el valor del contrato fue objeto de las siguientes modificaciones:

CONCEPTO	VALOR	No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL
VALOR INICIAL:	N/A	N/A	N/A
VALOR ADICIONADO:	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL:	N/A	N/A	N/A

4. Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías:

ESTADO GARANTIAS

FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
11 DE OCTUBRE DE 2022			Contrato de Seguro		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A	Cumplimiento	$1.048.033,30	10/10/2022	10/05/2023	36-44-1010552223

5. Se realiza la terminación anticipada del contrato teniendo en cuenta que el mismo se excede la vigencia, es decir, el 31 de diciembre de 2022, por lo cual por mutuo acuerdo y dando cumplimiento a la normatividad vigente se acuerda liquidar el contrato para liberar el saldo a favor del municipio de Florencia.

6. Que la supervisora del Contrato considera viable la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No 20220850, teniendo en cuenta que en efecto no podrá excederse la ejecución del contrato de los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2022.

7. Que es menester liquidar definitivamente el contrato referido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.

8. Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes pagos:

ANTICIPO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE PAGO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A

RESUMEN DE PAGOS								
No. PAGO	FECHA DEL ACTA DE SUPERVISION	No. ACTA DE SUPERVISION	VALOR EJECUTADO	PERIODO DE EJECUCION		VALOR PAGADO	% DE AMORTIZACIO N ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO
				DESDE	HASTA			
1	01/12/2022	002	3.700.000	12/10/2022	11/11/2022	3.700.000		
2	26/04/2023	003	3.700.000	12/11/2022	11/12/2022	3.700.000		
3	23/05/2023	004	2.343.333,33	12/12/2022	30/12/2022	2.343.333,33		
		SUMAS	9.743.333,33					

Valor pendiente de pago: $ 2.343.333,33
Valor pendiente por amortizar: $ 0,00

9. Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial		$10.483.333,33
Valor adicional		$0
Valor ejecutado	$9.743.333,33	
Saldo a favor del municipio	$740.000	
Sumas Iguales	$10.483.333,33	$10.483.333,33

10. Que se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados.

11. Que, frente a la posibilidad de dejar salvedades en la presente acta, el contratista manifiesta:

SALVEDADES DEL CONTRATISTA

12. Que de conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, se procederá a la liberación de los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.

13. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios N° 20220850 de 10 de octubre de 2022, suscrito entre el señor SILVIO CAICEDO SOLÍS y el MUNICIPIO DE FLORENCIA, cuyo objeto corresponde a "APOYO PROFESIONAL EN LA PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES".

SEGUNDO: Ordenar el pago de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($2.343.333,33) M/CTE al señor SILVIO CAICEDO SOLÍS de acuerdo al Acta de Supervisión No. 04 de fecha del 23 de mayo de 2023.

TERCERO: Liberar la suma de SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($740.000) M/CTE teniendo en cuenta el Balance Financiero, una vez suscrita la presente Acta.

CUARTO: Ordenar a la Oficina Asesora Jurídica remitir copia de la presente Acta de Terminación Anticipada y Liquidación por Mutuo Acuerdo, a la Oficina de presupuesto del Municipio de Florencia para liberar los saldos correspondientes.

QUINTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.
Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los 04 JUL 2023

Supervisor	Contratista	Municipio
JOSE RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ	**SILVIO CAICEDO SOLIS**	**ALEX FERNANDO OSORIO MUÑOZ**
Asesor Oficina de Tributos (E) Resolución No. 00674 del 27 de junio de 2023		Jefe Oficina Asesora Jurídica con funciones delegadas para contratar

Elaboró	Jose Ricardo Gonzalez Hernandez	cargo	Asesor Oficina de Tributos (E)	Firma	
Proyectó	Angie Vanesa Rivera Ramirez	cargo	Contratista	Firma	
Revisó	Alex Fernando Osorio Muñoz	cargo	Asesor GIT Contratación	Firma	
Aprobó	Alex Fernando Osorio Muñoz	cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	Firma	

CONSTANCIA

LA SECRETARIA DEL HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA

Que entre la Secretaria de Hacienda y Sr. Silvio Caicedo Solís, identificado con Nit. **16.366.431-0**, Representante Legal se celebró los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato Nro: 203-02-13-183
Fecha de inicio: 13 de abril de 2020
Fecha de terminación: 23 de diciembre de 2020
Objeto contractual: prestación de servicios profesionales de apoyo y acompañamiento a la secretaría de hacienda en el proceso de asesoría tributaria y financiera para el desarrollo y definición de una estrategia y política tendiente a ubicar nuevos contribuyentes e incrementar el recaudo del impuesto de industria y comercio derivado de la realización o el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios en el territorio de la jurisdicción municipal de candelaria, por las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que ejerzan directa o indirectamente actividades objeto de gravamen.

Contrato Nro: 203-02-13-298
Fecha de inicio: 24 de agosto de 2021
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2021
Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales en las áreas Tributaria y financiera, para la asesoría, capacitación, representación judicial y apoyo a la gestión de la secretaría de hacienda, en la implementación de estrategias para incrementar el recaudo del impuesto de industria y comercio, que contribuyan a identificar contribuyentes omisos e inexactos.

Contrato Nro: 203-02-13-324

Fecha de inicio: 26 de enero de 2022
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022
Objeto contractual: prestación de servicios profesionales de apoyo y acompañamiento a la secretaría de hacienda en el proceso de asesoría tributaria y financiera para el desarrollo y definición de una estrategia y política tendiente a ubicar nuevos contribuyentes e incrementar el recaudo del impuesto de industria y comercio

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,



MARITZA ÁLZATE MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maritza Álzate Martínez	Secretaria de Hacienda	
Elaboró	Maritza Álzate Martínez	Secretaria de Hacienda	
Revisó	Maritza Álzate Martínez	Secretaria de Hacienda	
Aprobó	Maritza Álzate Martínez	Secretaria de Hacienda	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE GUACARÍ

GUACARÍ EN MARCHA
GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA

Que la empresa **TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.**, tiene una relación contractual con el Municipio de Guacarí a través del contrato de prestación de servicios Nro. 1000-010-004, cuyo objeto es: la "Prestación de Servicios profesionales para acompañar a la Secretaria de Hacienda en el proceso de asesoría tributaría y financiera para el desarrollo y definición de una estrategia y política tendiente a ubicar nuevos contribuyentes e incrementar el recaudo del impuesto de industria y comercio derivado de la realización o el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios en el territorio de la jurisdicción municipal de san juan bautista de Guacarí (Valle), por las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que ejerzan directa o indirectamente las actividades objeto del gravamen".

Que de conformidad con la Cláusula Séptima del contrato de prestación de servicios No. Nro. 1000-010-004 "**FORMA DE PAGO:** El presente contrato se cancelará de la siguiente manera: El pago se efectuará en cuotas mensuales del 30% sobre el valor efectivamente recaudado del respectivo mes por concepto de impuesto de industria y comercio de los procesos que se inicien a través del objeto de este contrato. Dicho monto se cancelara al contratista previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, contra Actas de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato a término mensual. En esa Acta se hará el reconocimiento respectivo de la suma a título de cuota Litis causada a favor del contratista y su pago efectivo se realizará dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la suscripción de la misma. Como anexos de las actas de recibo parcial, será preciso aportar certificación de la Secretaria de Hacienda y/o Tesorería y demás soportes que acrediten el ingreso con ocasión de la gestión efectuada; así como, la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. PARAGRAFO PRIMERO: en el evento a que haya lugar al pago de la Cuota Littis establecida en la presente clausula, EL MUNICIPIO, se obliga a hacer la respectiva adición presupuestal para efectos del pago de la citada cuota. PARAGRAFO SEGUNDO. Para realizar el pago correspondiente el CONTRATISTA deberá aportar los formularios donde se constate el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes incurrirá en causal de mala conducta que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente. PARAGRAFO TERCERO. Para cada pago el CONTRATISTA deberá aportar certificación bancaria donde se certifique el número de cuenta y los datos del titular para efecto de la consignación de los pagos del MUNICIPIO. PARAGRAFO CUARTO. Los pagos del presente contrato estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja P.A.C"

Que producto de la labor desarrollada por la empresa **TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S. identificada con Nit. 900.700.871-7** en el Municipio Guacarí, se han recaudado a la Fecha la suma **de $ 347,717,364** (Trescientos Cuarenta y Siete Millones Setecientos Diecisiete Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos M/Cte.) por concepto de pago de vigencias anteriores de industria y Comercio de los contribuyentes:

CONTRIBUYENTE	NIT	FECHA DE PAGO	VALOR
CESCO LTDA	890,310,993	25/06/2015	$ 489,463
JORGE E. JARAMILLO & CIA S.A.S	890,805,053	28/08/2015	$ 3,722,000
PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS	860,518,299	14/09/2015	$ 1,690,000
P.I.C. INGENIEROS ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900,237,255	26/09/2015	$ 767,901
CORGIL S.A.	890,305,202	28/09/2015	$ 2,328,000
INGENIERIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. (IMECOL)	891,304,849	30/09/2015	$ 150,926,000
INGENIERIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. (IMECOL)	891,304,849	22/10/2015	$ 187,794,000
		TOTAL	$ 347,717,364

Que una vez se realicen las liquidaciones de cuota Litis según lo establecido en la cláusula séptima del Contrato de Prestación de Servicios, se procederá a cancelar lo correspondiente a los servicios prestados.

Para constancia se firma en Guacarí a los 29 días del mes de octubre de 2015.

Atentamente,

MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
Secretaria de Hacienda Municipal

Elaboró y Proyectó: Ma. Victoria Machado A.

CONTRATO DE	**PRESTACION DE SERVICIOS**	**FECHA**	**26 DE ENERO DE 2023**

Entre los suscritos

NOMBRE DEL ALCALDE	CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
CEDULA CIUDADANIA	6.212.494 DE CAICEDONIA VALLE

quien para efectos de la presente Acta de liquidación se denominará EL MUNICIPIO, de una parte y de la otra,

NOMBRE DEL CONTRATISTA	TRIBUTOS & FINANZAS ASESORÍAS TRIBUTARIAS Y JURÍDICAS
NIT	900.700.871-7
REPRESETANTE LEGAL	SILVIO CAICEDO SOLIS
CEDULA CIUDADANIA	16.366.431 EXPEDIDA EN TULUA

hemos acordado suscribir la presente Acta de liquidación previa las siguientes consideraciones:

a.- El Municipio de Caicedonia Valle, suscribió el contrato de la referencia.

b.- Que se debe proceder a la liquidación del contrato de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

c.- Que el Municipio ha recibido a través del Acta final a entera satisfacción la ejecución del contrato.

INFORMACION DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	015
FECHA	ENERO 26 DE 2023
FECHA DE LIQUIDACION	DICIEMBRE 28 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo y Acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en el Proceso de Asesoría Tributaria y Financiera para el Desarrollo y Definición de una Estrategia y Política Tendiente a Ubicar Nuevos Contribuyentes e Incrementar el Recaudo del Impuesto De Industria y Comercio derivado de la Realización o el Ejercicio de Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios en el Territorio de la Jurisdicción Municipal de Caicedonia, Valle del Cauca, por las Personas Naturales, Jurídicas o Sociedades de Hecho que Ejerzan Directa o Indirectamente Actividades Objeto de Gravamen.
ACTIVIDADES DEL CONTRATO	1. Ubicación de nuevos contribuyentes naturales, o jurídicas que ejercen actividades gravadas con el impuesto de Industria y Comercio, a través de cruces de información con terceros que son de conocimiento exclusivo por base de datos del contratista.

	2. Asesorar en la proyección e instrumentación de las notificaciones respectivas, en la contestación de objeciones emitidas por los obligados hasta la terminación total del proceso de cobro persuasivo, jurisdicción coactiva y proceso judicial, en caso de que haya lugar a ello. 3. Proyección de documentos para que sean aprobados por el funcionario competente. 4. Recomendación e instrumentalización de estrategias y respuestas a lo argumentado por los contribuyentes para que sea evaluado y decidido por la Administración Municipal. 5. Brindar Actualización en materia normativa al personal del área financiera. 6. Apoyo a los diferentes funcionarios en las inquietudes que se puedan presentar en materia tributaria y general, convenientes al proceso desarrollado por el contratista. 7. Acompañar al municipio hasta el final de los procesos que se inicien dentro de la vigencia del contrato, en la parte gubernativa e inclusive ante el contencioso Administrativo, realizando la defensa jurídica del municipio ante las posibles demandas que se puedan suscitar de los procesos que se lleven adelante por el desarrollo del objeto del contrato que se pretende adelantar, actuando como apoderado judicial. 8. Realizar reuniones pertinentes con los funcionarios competentes para efectuar el correspondiente seguimiento y medición de los resultados obtenidos, a través de la verificación de las respectivas certificaciones emitidas por la tesorería municipal. 9. Guardar, conservar y custodiar los expedientes en los cuales reposa los procesos de gestión de cobro de los contribuyentes. 10. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social para acceder al pago de la prestación de sus servicios. 11. Mantener actualizado en cuanto a los cambios que se puedan producir en la normatividad que regula los Impuestos mencionados. 12. Aplicar las disposiciones contenidas en la normatividad vigente. 13. Atender los requerimientos de la Secretaria de Hacienda y la Tesorera General. 14. Presentar el informe de actividades con su respectiva cuenta de cobro, factura o documento equivalente. 15. Todas las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
SUPERVISOR	JAVIER GARCIA SANCHEZ MÓNICA VIVIANA LONDOÑO CASTELLANOS

	OLGA BEATRIZ BAENA ARIAS
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 25'000.000).
VALOR ADICIÓN	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 25'000.000).
VALOR EJECUTADO	$ 18'367.632,00
VALOR CANCELADO	$ 18'367.632,00
VALOR POR CANCELAR	CERO ($0)
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES Y 26 DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0000075 DE ENERO 24 DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	0000100 DE ENERO 30 DE 2.023
FECHA ACTA DE INICIO	ENERO 31 DE 2.023
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 26 DE 2.023

CLAUSULAS. –

PRIMERA: Se procede a liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el

CONTRATO DE	**PRESTACION DE SERVICIOS**	**FECHA**	**26 DE ENERO DEL 2023**

SEGUNDA: Se presentó el cumplimiento de la ejecución del objeto y obligaciones pactadas tal como se encuentra previsto en el Acta final con el resumen de las actividades programadas.

TERCERA: El resumen financiero del contrato es el siguiente:

VALOR CONTRATADO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 25'000.000).
FORMA DE PAGO PACTADA	Pagos parciales, equivalente al treinta por ciento (30%) de los valores recaudados por la gestión realizada, los cuales se cancelarán al contratista mediante pagos parciales mensuales vencidos o proporción al tiempo de ejecución, previa certificación de cumplimiento de satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes correspondientes, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al sistema integral de seguridad social.
VALOR EJECUTADO	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($18'367.632,00).
VALOR PAGADO	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($18'367.632,00).
SALDO POR EJECUTAR	$ 0

CUARTA: Seguimiento al cumplimiento de los proyectos de inversión

NOMBRE DEL PROYECTO RELACIONADO AL CONTRATO:	NO APLICA
CÓDIGO DEL PROYECTO:	NO APLICA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:	NO APLICA
POBLACIÓN BENEFICIADA:	28.674 habitantes

QUINTA: Las partes manifiestan que no habrá lugar a ejecutar acciones de ninguna índole por la ejecución del Contrato, pues no existen valores a reintegrar por parte del Contratista ni valores pendientes de pago, por lo tanto, se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma luego de aprobada, a los

Fecha	DICIEMBRE 28 DE 2023

y se anexa a su correspondiente carpeta.

CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
ALCALDE MUNICIPAL
Contratante

SILVIO CAICEDO SOLÍS
Contratista

JAVIER GARCÍA SANCHEZ
Jefe Unidad de Tránsito
Supervisor

OLGA BEATRIZ BAENA ARIAS
Tesorera General
Supervisora

MÓNICA VIVIANA LONDOÑO CASTELLANOS
Supervisora

Caicedonia	**SUBPROCESO:** GESTION CONTRACTUAL **PROCEDIMIENTO:** APOYO ACCIONES CONTRACTUALES **ACTA FINAL**	Código: 101-02.2.9 Versión: 002 Fecha: 01.09.2021

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. Y FECHA	2022-036
FECHA ADJUDICACIÓN	27 DE ENERO DE 2022
NÚMERO DEL CONTRATO	024
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	ENERO 27 DE 2022
CONTRATISTA	TRIBUTOS & FINANZAS ASESORÍAS TRIBUTARIAS Y JURÍDICAS
NIT	900.700.871-7
REPRESENTANTE LEGAL	SILVIO CAICEDO SOLIS
CÉDULA DE CIUDADANÍA	16.366.431 EXPEDIDA EN TULUA
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo y Acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en el Proceso de Asesoría Tributaria y Financiera para el Desarrollo y Definición de una Estrategia y Política Tendiente a Ubicar Nuevos Contribuyentes e Incrementar el Recaudo del Impuesto de Industria y Comercio derivado de la Realización o el Ejercicio de Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios en el Territorio de la Jurisdicción Municipal de Caicedonia, Valle Del Cauca, por las Personas Naturales, Jurídicas o Sociedades de Hecho que Ejerzan Directa o Indirectamente Actividades Objeto de Gravamen.
FECHA DE INICIO:	ENERO 28 DE 2022
TIEMPO DE EJECUCIÓN	10 MESES Y 26 DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	22 DE DICIEMBRE DEL 2022.
PRIMERA ADICIÓN EN TIEMPO	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DEL 2022.
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DEL 2022.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PRODUCTO CONTRATADO	Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo y Acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en el Proceso de Asesoría Tributaria y Financiera para el Desarrollo y Definición de una Estrategia y Política Tendiente a Ubicar Nuevos Contribuyentes e Incrementar el Recaudo del Impuesto de Industria y Comercio derivado de la Realización o el

	Ejercicio de Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios en el Territorio de la Jurisdicción Municipal de Caicedonia, Valle Del Cauca, por las Personas Naturales, Jurídicas o Sociedades de Hecho que Ejerzan Directa o Indirectamente Actividades Objeto de Gravamen.
CANTIDAD EJECUTADA	65,90%
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	Se presentó el cumplimiento de la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de servicios No 024 del 27 de enero de 2022.
CANTIDAD POR EJECUTAR	Cero (0)
OBSERVACIONES DE ACTIVIDADES	NINGUNA

DATOS FINANCIEROS	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02 .0099111301 Servicios Financieros y Fiscales de la Administración Pública
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0000071
FECHA	Enero 25 de 2.022
REGISTRO PRESUPUESTAL	0000091
FECHA	Enero 28 de 2022
VALOR CONTRATADO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25'000.000).
VALOR ADICIÓN	NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	NO APLICA
FECHA	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	NO APLICA
FECHA	NO APLICA
VALOR TOTAL CONTRATADO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25'000.000).
VALOR EJECUTADO INFORME PARCIAL No. 1	$ 7'652.000,00
VALOR EJECUTADO INFORME PARCIAL No. 2	$ 7'276.200,00
VALOR EJECUTADO INFORME PARCIAL No. 3	$ 1'546.798,89
VALOR PAGADO A LA FECHA	$ 16'474.998,89
VALOR A CANCELAR	$ 0,00
SALDO	$ 0,00

Caicedonia	**SUBPROCESO:** GESTION CONTRACTUAL **PROCEDIMIENTO:** APOYO ACCIONES CONTRACTUALES **ACTA FINAL**	Código: 101-02.2.9 Versión: 002 Fecha: 01.09.2021

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSION	
NOMBRE DEL PROYECTO RELACIONADO AL CONTRATO:	NO APLICA
CÓDIGO DEL PROYECTO:	NO APLICA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:	NO APLICA
POBLACIÓN BENEFICIADA:	28.521 habitantes

En el municipio de Caicedonia, Valle del Cauca,

Fecha	FEBRERO 27 DE 2023	**Hora**	2:34 PM

Se reunieron los suscritos aquí firmantes en su condición de supervisor del contrato y contratista respectivamente con el fin de dar por terminada la ejecución del mismo en los términos previstos en esta acta.

SILVIO CAICEDO SOLIS
Contratista

JAVIER GARCIA SANCHEZ
Jefe Unidad de Tránsito
Supervisor

OLGA BEATRIZ BAENA ARIAS
Tesorera general
Supervisora

MÓNICA VIVIANA LONDOÑO CASTELLANOS
Secretaria de Hacienda
Supervisora

CONSTANCIA

LA SECRETARIA DEL HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA

Que entre la Secretaria de Hacienda y Sr. Silvio Caicedo Solís, identificado con Nit. **16.366.431-0**, Representante Legal se celebró los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato Nro: 203-02-13-183
Fecha de inicio: 13 de abril de 2020
Fecha de terminación: 23 de diciembre de 2020
Objeto contractual: prestación de servicios profesionales de apoyo y acompañamiento a la secretaría de hacienda en el proceso de asesoría tributaria y financiera para el desarrollo y definición de una estrategia y política tendiente a ubicar nuevos contribuyentes e incrementar el recaudo del impuesto de industria y comercio derivado de la realización o el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios en el territorio de la jurisdicción municipal de candelaria, por las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que ejerzan directa o indirectamente actividades objeto de gravamen.

Contrato Nro: 203-02-13-298
Fecha de inicio: 24 de agosto de 2021
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2021
Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales en las áreas Tributaria y financiera, para la asesoría, capacitación, representación judicial y apoyo a la gestión de la secretaría de hacienda, en la implementación de estrategias para incrementar el recaudo del impuesto de industria y comercio, que contribuyan a identificar contribuyentes omisos e inexactos.

Contrato Nro: 203-02-13-324

Fecha de inicio: 26 de enero de 2022
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022
Objeto contractual: prestación de servicios profesionales de apoyo y acompañamiento a la secretaría de hacienda en el proceso de asesoría tributaria y financiera para el desarrollo y definición de una estrategia y política tendiente a ubicar nuevos contribuyentes e incrementar el recaudo del impuesto de industria y comercio

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,



MARITZA ÁLZATE MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maritza Álzate Martínez	Secretaria de Hacienda	
Elaboró	Maritza Álzate Martínez	Secretaria de Hacienda	
Revisó	Maritza Álzate Martínez	Secretaria de Hacienda	
Aprobó	Maritza Álzate Martínez	Secretaria de Hacienda	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE

CERTIFICA:

La empresa Tributos y Finanzas con Nit No. 900.700.871-7 cuyo Representante legal el señor Silvio Caicedo Solís identificado con número de ciudadanía No. 16.366.431 de Tuluá, presta los servicios profesionales según Contrato **No. 110-14-07-03 "Asesoría en la secretaria de hacienda en identificación y cobro de deudores del impuesto de industria y comercio en todo el territorio nacional mediante contrato en la modalidad de cuota Litis en el municipio de pradera valle"**.

Para constancia se firma Pradera Valle, a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)

LUIS EDUARDO DIAZ VILLALOBOS
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipio de Pradera

Copia: Archivo.

Republica de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio de Miranda
Secretaria Financiera
Nit: 891500841-6

Unidos por la Prosperidad

1060.05.17-175-2015

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

CERTIFICA

Que en cumplimiento del contrato de prestación de servicios N° 1011-11-14-264-2014celebrado entre el Municipio de Miranda y el doctor SILVIO CAICEDO SOLIS Representante Legal de la empresaTRIBUTOS Y FINANZAS con NIT 900700871-7, cuyo objeto es: servicios profesionales para desarrollo de políticas de cobro de industria y comercio a nuevos contribuyentes no ubicados en el Municipio de Miranda, dicho profesional logró recuperar para el Municipio la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y COHO PESOS ($ 556.153.538.oo), por concepto del objeto ya mencionado

Para constancia se firma en Miranda Cauca, el día diecinueve de noviembre de dos mil quince (2015).

YLIE GALINDO VARONA
Secretaria Financiera

Original destinatario.
Copia archivo
Proyecto y Reviso: Doctora Yulie Galindo Varona Secretaria Financiera
Elaboro Dasly Johana Castro Monar.Tec. Adtivo

Zarzal, Mayo 15 de 2015.

A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL

HACE CONSTAR.

Que la empresa TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S con Nit 900700871-7, representada legalmente por Señor SILVIO CAICEDO SOLIS, identificado con la c.c 16.366.431 de Tuluá, es asesor externo de esta depedencia, ejerciendo la función de apoyo a la gestión de cobro, del impuesto de industria y comercio, para contribuyentes omisos en el pago del impuesto, su función es la de asesorarnos en la instrumentalización y proyección de los documentos que se requieren para llevar a cabo el proceso, de conformidad con el Estatuto Tributario Nacional, su vinculación es por medio de un contrato de prestación de servicios, desde el 4 de Abril del año 2012, contrato vigente a la fecha.
Denotamos cabal cumplimiento de lo pactado dentro del contrato, logrando un aumento significativo de los ingresos, para ésta dependencia.

Atentamente,

GLORIA YAZMIN GUERRERO VILLA
Directora Dpto. Administrativo de Hacienda

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la contratación y en los archivos que reposan en este Despacho aparece el expediente contractual de TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S Nit: 900700871, Representante Legal **SILVIO CAICEDO SOLIS** identificado (a) con cedula de ciudadanía **No. 16.366.431** expedida en Florida - Valle, correspondiente a los **contratos que se relacionan a continuación:**

AÑO	**2023**
NUMERO DE CONTRATO	**3-1.05.415**
OBJETO	**SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO EN EL COBRO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIOY RECUPERACION DE RECURSOS EMBARGADOS EN LIENTAS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Ubicación de nuevos contribuyentes naturales, o jurídicas que ejercen actividades gravadas con el impuesto de Industria y Comercio, a través de cruce de información con terceros que son de conocimiento exclusivo para base de datos del contratista. 2) Asesorar en la proyección e instrumentación de las notificaciones respectivas, en la contestación de objeciones emitidas por los obligados hasta la terminación total del proceso de cobro persuasivo, jurisdicción coactiva y proceso judicial, en caso de que haya lugar a ello. 3) Proyección de documentos para que sean aprobados por el funcionario competente. 4) Recomendación e instrumentalización de estrategias y respuesta8 a lo argumentado por los contribuyentes para que sea evaluado y decidido par los funcionarios pertinentes de la dependencia municipal. 5) Actualización en materia normativa a las personas Encargadas del área tributaria para que tomen las mejores decisiones. 6) Apoyo a los diferentes funcionarios en las inquietudes que se puedan presentar en materia tributaria y general, convenientes al proceso desarrollado por el contratista. 7) Acompañar al municipio hasta el final de los procesos que se inicien dentro de la vigencia del contrato, en la parte gubernativa e inclusive ante el contencioso Administrativo, realizando la defensa jurídica del municipio ante las posibles emanadas que se puedan suscitar de los procesos que se Lleven adelante por el desarrollo del objeto del contrato que se pretende adelantar, actuando como apoderados judiciales. 8) Realizar reuniones pertinentes con los funcionarios competentes para efectuar el correspondiente seguimiento y medición de los resultados obtenidos solicitando las respectivas certificaciones de tesorería

	municipal. 9) Reporte e informes. 10) Implementar estrategias y medidas de orden orientadas a evitar a reducir el riesgo de deterioro de los documentos de archivo, preservando su integridad y estabilidad. 11) Representar al municipio en las demandas de nulidad y restablecimiento del derecho que haya lugar a causa de la gestión de apoyo realizada, adicionalmente en los casos en los que ichos mecanismos de control generen condenas por concepto de costas procesales, agencias en derecho y demás, derivadas de la perdida de los procesos anteriormente citados, estos emolumentos recaerán única y exclusivamente sobre el contratista como responsable solidario de dichas obligaciones, evitando así un detrimento del erario público del municipio a causa de la gestión apoyada. 12. Acompañar a la Secretaría de Hacienda en todo el proceso de recuperación de recursos embargados en las cuentas a nombre del Municipio de Florida.
CLASE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION.
VALOR CONTRATO	$ 1.160.000
FECHA DE INICIO	Junio 13 de 2023
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 31 de 2023

Para constancia de lo anterior se firma en Florida Valle del Cauca a los Trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

SAMMIR SHARIFS PAZ CASTAÑO
Asesor Jurídico Municipal

RECIBIDO POR:	
FECHA RECIBIDO:	
HORA RECIBIDO:	

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9901000000953392 2 C.C: 900700871
TRIBUTOS Y FINANZAS SAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI ONARIOS DE
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11400
9451242401 13/02/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

Proyecto: *Carlos Iván Carabalí – Profesional Universitario – Oficina Jurídica Municipal*
Reviso y Aprobó: *Sammir Sharifs Paz – Asesor Jurídico Municipal*
Copia. Archivo de gestión.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 SECRETARIA DE HACIENDA	CODIGO: **SGC 02** VERSION: **01** Código Postal **191501** TRD Página **1** de **4**
ESTADO: CONTROLADO	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	DOCUMENTO: ACTUALIZADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 150 DEL 11 DE JULIO DE 2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA

CONTRATISTA: TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S

SUPERVISOR: MIRIAM HURTADO MONTAÑO

OBJETO: Acompañamiento y apoyo a la Secretaría de Hacienda Municipal en el proceso de asesoría tributaria para el desarrollo y definición de una estrategia tendiente a la ubicación de contribuyentes del impuesto de industria y comercio, que sean omisos, inexactos y deudores y al incremento del recaudo de este impuesto derivado de la realización o el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios en el territorio de la jurisdicción municipal de Puerto Tejada por las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que ejerzan directa o indirectamente actividades objeto de gravamen en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Un millón de pesos ($1.000.000) m/cte.

VALOR CANCELADO ACTA 01: Quinientos mil pesos ($500.000) m/cte.

VALOR CANCELADO ACTA 02 (PRIMA DE ÉXITO #1): Treinta y dos millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos cinco pesos ($32.567.805) m/cte.

VALOR CANCELADO ACTA 03 (PRIMA DE ÉXITO #2): Sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos ($64.666.585) m/cte.

VALOR EJECUTADO ACTAS ANTERIORES: Noventa y siete millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos noventa pesos ($97.734.390) m/cte.

VALOR CANCELDO ACTA FINAL: Quinientos mil pesos ($500.000) m/cte.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CANCELADO: Noventa y ocho millones doscientos treinta y cuatro mil trescientos noventa pesos ($98.234.390) M/Cte.

SALDO PENDIENTE POR PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA: Quince millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos pesos ($15.634.800) M/cte.

FECHA DE INICIO: 11 de Julio de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2024

PLAZO: Cinco (5) meses y diecinueve (19) días

En Puerto Tejada, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se reunió, LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ, identificada con

cédula de ciudadanía No. 48.654.115 de Puerto Tejada, Cauca, actuando en calidad de Alcaldesa Municipal, MARÍA MIRIAM HURTADO MONTAÑO obrando en calidad de **SUPERVISORA** del presente contrato y TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S identificado con Nit 900.700.871-7 de Tuluá – Valle del Cauca, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de suscribir ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato de Prestación de Servicios No. 150 del 11 de julio de 2024 cuyo objeto es: "Acompañamiento y apoyo a la Secretaría de Hacienda Municipal en el proceso de asesoría tributaria para el desarrollo y definición de una estrategia tendiente a la ubicación de contribuyentes del impuesto de industria y comercio, que sean omisos, inexactos y deudores y al incremento del recaudo de este impuesto derivado de la realización o el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios en el territorio de la jurisdicción municipal de puerto tejada por las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que ejerzan directa o indirectamente actividades objeto de gravamen en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca", por lo anterior se tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO:

OBJETO: Acompañamiento y apoyo a la Secretaría de Hacienda Municipal en el proceso de asesoría tributaria para el desarrollo y definición de una estrategia tendiente a la ubicación de contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio, que sean omisos, inexactos y deudores y al incremento del recaudo de este impuesto derivado de la realización o el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios en el territorio de la jurisdicción municipal de Puerto Tejada por las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que ejerzan directa o indirectamente actividades objeto de gravamen en el municipio de Puerto Tejada – Cauca.

El contratista precisa que revisando de manera detalla la ejecución, queda claro que existe una relación directa entre la labor realizada y el ingreso a las arcas municipales descritas a continuación, que no fueron contempladas en el acta de terminación:

NIT	CONTIBUYENTE	VALOR	FECHA DE PAGO
805.001.538	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P	$12.006.000	17/12/2024
805.001.538	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P	$26.653.000	17/12/2024
805.001.538	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P	$11.766.000	17/12/2024
900.498.582	SPIRAX SARCO COLOMBIA S.A.S	$848.000	26/12/2024
900.498.582	SPIRAX SARCO COLOMBIA S.A.S	$843.000	26/12/2024
	TOTAL	**$52.116.000**	

Valor inicial del contrato:	**$1.000.000**
Valor cancelado acta 01:	**$500.000**
Valor cancelado acta 02 (prima de éxito #1):	**$32.567.805**
Valor cancelado acta 03 (prima de éxito #2):	**$64.666.585**
Valor ejecutado actas anteriores:	**$97.734.390**
Valor cancelado acta final:	**$500.000**
Valor total del contrato:	**$98.234.390**
Saldo a favor del Contratista:	**$15.634.800**
Saldo a favor del Municipio de Puerto Tejada	**$0**

Con lo anterior, el contratista manifiesta que el balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico del contrato.

Como dato final se precisa que el Consejo de Estado sobre la liquidación del contrato estatal precisó: "(...) ACTO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO[1] - Concepto técnico. La liquidación del contrato se ha definido, doctrinaria y jurisprudencialmente, como un corte de cuentas, es decir, la etapa final del negocio jurídico donde las partes hacen un balance económico, jurídico y técnico de lo ejecutado, y en virtud de ello el contratante y el contratista definen el estado en que queda el contrato después de su ejecución, o terminación por cualquier otra causa, o mejor, determinan la situación en que las partes están dispuestas a recibir y asumir el resultado de su ejecución. La liquidación supone, en el escenario normal y usual, que el contrato se ejecuta y a continuación las partes valoran su resultado, teniendo como epicentro del análisis el cumplimiento o incumplimiento de los derechos y las obligaciones que surgieron del negocio jurídico, pero también -en ocasiones- la ocurrencia de hechos o circunstancias ajenos a las partes, que afectan la ejecución normal del mismo, para determinar el estado en que quedan frente a éste. (...) liquidar supone un ajuste expreso y claro sobre las cuentas y el estado de cumplimiento de un contrato, de tal manera que conste el balance tanto técnico como económico de las obligaciones que estuvieron a cargo de las partes. En cuanto a lo primero, la liquidación debe incluir un análisis detallado de las condiciones de calidad y oportunidad en la entrega de los bienes, obras o servicios, y el balance económico dará cuenta del comportamiento financiero del negocio: recursos recibidos, pagos efectuados, estado del crédito o de la deuda de cada parte, entre otros detalles mínimos y necesarios para finiquitar una relación jurídica contractual (...)".

Por lo anterior las partes,

[1] CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA SUBSECCION C Consejero ponente: ENRIQUE GIL BOTERO Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil catorce (2014) Radicación número: 05001-23-31-000-1998-00038-01(27777) Actor: CONSORCIO ESTUDIOS TECNICOS S.A.-NICOR Demandado: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO Referencia: ACCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Que en atención a lo previsto en la presente acta, las partes liquidan de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 150 del 11 de julio de 2024, cuyo objeto se destaca: "Acompañamiento y apoyo a la Secretaria de Hacienda municipal en el proceso de asesoría tributaria para el desarrollo y definición de una estrategia tendiente a la ubicación de contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio, que sean omisos, inexactos y deudores y al incremento del recaudo de este impuesto derivado de la realización o el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios en el territorio de la jurisdicción municipal de Puerto Tejada por las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que ejerzan directa o indirectamente actividades objeto de gravamen en el municipio de Puerto Tejada – Cauca", de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

CLAUSULA SEGUNDA: De acuerdo con el balance financiero señalado en el informe final de supervisión y la certificación de pagos expedida por la Coordinación Financiera y Contable se pagó y ejecutó la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($98.234.390) M/CTE** y el saldo a favor del contratista equivale a **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($15.634.800) M/CTE.**

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron en Puerto Tejada – Cauca a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

MIRIAM HURTADO MONTAÑO
Secretaria de Hacienda
Supervisora

TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S
NIT 900.700.871-7
Representante legal
Silvio Caicedo Solís
CC. 16.366.431 de Tuluá - Valle
Contratista

LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa Municipal

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:02:52 AM horas del 02/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16366431**
Apellidos y Nombres: **CAICEDO SOLIS SILVIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/05/2025 11:04:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16366431** y Nombre: **SILVIO CAICEDO SOLIS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115234097** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270553526

PIB
10:06:51

Bogotá DC, 02 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVIO CAICEDO SOLIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16366431:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de mayo de 2025, a las 10:08:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16366431
Código de Verificación	16366431250502100823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de mayo de 2025, a las 10:09:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900700871
Código de Verificación	900700871250502100915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:52 horas del 02/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16366431,** Apellidos y Nombres **CAICEDO SOLIS SILVIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRIBUTOS Y FINANZAS SAS**, con NIT **900700871-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16366431 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/05/2025 11:07 AM

Código Verificación: **P7NURYHK3Z**

Válida hasta: **03/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

NIT. 900.700.871-7

Tuluá – Valle del Cauca
05 de Mayo de 2025

Señores:
ALCALDIA DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.380.115 - 0

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO QUE

TRIBUTOS & FINANZAS SAS identificado con Nit 900.700.871 – 7

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar encontrándose AL DÍA a la fecha, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.



Silvia Caicedo

SILVIA MA CAICEDO MÉNDEZ.
Cc 1.116.257.394 de Tuluá – Valle
T.P. 228495-T
CONTADOR PÚBLICO

Certificado
Bancario

Jueves, 13 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SILVIO CAICEDO SOLIS identificado(a) con CC 16366431, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	30631541462	2000/03/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-03-04 17:26

Razón social

TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.

NIT

900700871	DV	7

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TULUÁ

Clase de entidad

Otra

Si es otra, cual? PRIVADA

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

Asesoría Jurídica, Tributaria y Financiera.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SILVIO		CAICEDO	SOLÍS

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	16366431

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TULUÁ

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TULUÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PRADERA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	PRADERA

Dirección	["calle 6 carrera 11 esquina primer piso"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S..

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S. en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$303.638.096,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$303.638.096,00

Las cuentas bancarias de TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S. en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.750.963,00

Los bienes patrimoniales de TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S. son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S. a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S., es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S. realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S. que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S., o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-05-05 12:02

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SILVIO		CAICEDO	SOLIS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	16366431

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TULUÁ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	TULUÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PRADERA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	PRADERA

Dirección	["calle 6 carrera 11 esquina primer piso"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$150.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$150.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANA	MILENA	MENDEZ	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 66716126

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA

REGISTRO DE PROVEEDORES

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

GRUPO DE TESORERIA Y CUENTAS - MODULO DE PROVEEDORES

DATOS BASICOS DEL PROVEEDOR

FAVOR DILIGENCIAR COMPLETAMENTE CADA UNA DE LAS CASILLAS QUE SE INCLUYEN A CONTINUACIÓN. ESTA INFORMACIÓN ES INDISPENSABLE PARA INGRESAR DE MANERA EXACTA Y CONFIABLE LOS DATOS AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN

NOMBRES: SILVIO

APELLIDOS: CAICEDO SOLÍS **C.C.** 16,366,431

RAZÓN SOCIAL: TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.

NIT: 900.700.871 **DV-** **7**

DIRECCIÓN: CALLE 24 # 36 - 54 BARRIO ALVERNIA - TULUÁ

CORREO ELECTRÓNICO: auditarvalle@gmail.com

TELÉFONO: **318 821 71 16** **FAX:**

PERSONA NATURAL _____ **PERSONA JURÍDICA** **X**

GRAN CONTRIBUYENTE _____ **AUTORRETENEDOR** _____

IVA REGIMEN COMÚN _____ **ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO** _____

IVA REGIMEN SIMPLIFICADO **X**

TIPO DE SERVICIO QUE PRES APOYO A LA GESTIÓN DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA

ACTIVIDAD IICA-CODIGO CIIU 6910
(INDUSTRIA Y COMERCIO)

INFORMACION BANCARIA DEL PROVEEDOR

No. CTA BANCARIA 30 631 541 462

CLASE DE CUENTA: **AHORR** **X** **CORRIENTE** _____

BANCO/CORPORACIÓN BANCOLOMBIA **SUCURSAL:** _____

ESTA INFORMACIÓN DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL BANCO EN DONDE EL PROVEEDOR POSEE



FIRMA DEL PROVEEDOR

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" autorizo libre, expresa e inequívocamente a La Administración Municipal, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por Secretaría de Hacienda Municipal de Pradera de lo siguiente:

1. La Administración Municipal actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales la Administración Municipal disponible en SGC en página web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: _____

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Administración Municipal y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales.
6. La Administración Municipal garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
7. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Administración Municipal para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la Administración Municipal
8. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de TULUÁ - VALLE, a los 5 días del mes de MARZO del año 2025.

Firma del Titular: _____
Nombre del Titular: SILVIO CAICEDO SOLÍS
Identificación del Titular: 16.366.431

ALCALDÍA MUNICIPAL PRADERA - VALLE DEL CAUCA OFICINA DE LAS TIC	**FORMATO** **DOCUMENTO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**	**CÓDIGO:**	**Código: 110-53-03**
		VERSIÓN:	**1**
		FECHA:	

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, SILVIO CAICEDO SOLÍS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°16.366.431 de Tuluá, actuando en representaci{on de la empresa TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S. con NIT. 900.700.871 acredita idoneidad y experiencia para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:

REQUISITOS DE IDONEIDAD (Formación académica y experiencia)	REQUISITOS MÍNIMOS: Tributos y finanzas cuenta con 11 años de experiencia y es liderada por un Contador Público, especialista en Gerencia Tributaria.
CATEGORÍA - NIVEL:	Categoría: PROFESIONAL
Titulo Profesional /Institución de Educación Superior/fecha de grado	1. Título pregrado: Contador Público, Institución Educativa Superior: Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA), Fecha de grado: 29 de noviembre de 1996 2.Título Posgrado: Especialista en Gerencia de Impuestos, Institución Educativa Superior: Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA), Fecha de grado: 06 de noviembre del 1998

Cálculo de experiencia

(inserte tantas filas de experiencia como requiera)

Empleador/Contratante	Número de Contrato (incluir el numero de contrato/nombramiento)	Objeto (Describir cargo/ objeto del Contrato)	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días
MUNICIPIO DE CAICEDONIA - VALLE DEL CAUCA	015	Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo y Acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en el Proceso de Asesoría Tributaria y Financiera	2023	1	31	2023	12	26	0	10	25
MUNICIPIO DE CAICEDONIA - VALLE DEL CAUCA	024	Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo y Acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en el Proceso de Asesoría Tributaria y	2022	1	28	2022	12	22	0	10	24
MUNICIPIO DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA	110-14-07-118	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	2022	1	27	2022	12	15	0	10	18
MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	203-02-13-298	Prestación de servicios profesionales en las áreas Tributaria y financiera, para la asesoría, capacitación, representación judicial y apoyo a la gestión de la secretaría de hacienda, en la implementación de estrategias para incrementar el recaudo del impuesto de industria y comercio, que contribuyan a identificar contribuyentes omisos e inexactos.	2021	8	24	2021	12	30	0	4	6
MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	203-02-13-324	prestación de servicios profesionales de apoyo y acompañamiento a la secretaría de hacienda en el proceso de asesoría tributaria y financiera para el desarrollo y definición de una estrategia y política tendiente a ubicar nuevos contribuyentes e incrementar el recaudo del impuesto de industria y comercio	2022	1	26	2022	12	31	0	11	5
MUNICIPIO DE FLORIDA - VALLE DEL CAUCA	3-1.05.415	Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo y Acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en el Proceso de Asesoría Tributaria y	2023	6	13	2023	12	31	0	6	18
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA	150	ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ASESORÍA TRIBUTARIA PARA EL DESARROLLO Y DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA TENDIENTE A LA UBICACIÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, QUE SEAN OMISOS, INEXACTOS Y DEUDORES Y AL INCREMENTO DEL RECAUDO DE ESTE IMPUESTO DERIVADO DE LA REALIZACIÓN O EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS EN EL TERRITORIO DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA POR LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS O SOCIEDADES DE HECHO QUE EJERZAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE ACTIVIDADES OBJETO DE GRAVAMEN	2024	7	11	2024	12	30	0	5	19
									0	**51**	**96**
									0	**51**	**3.2**
								Total meses de experiencia		**54.2**	

Nota: Para el cómputo de la experiencia no se se tendrán en cuenta los periodos de ejecucion simultánea, traslapo, o doble tiempo de ejecución.
Ingresar únicamente la experiencia que resulte aplicable de acuerdo con el perfil a contratar.

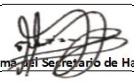
Homologación de experiencia ó formación

(inserte tantas filas de experiencia como requiera)

- De acuerdo con la normatividad aplicable, indicar cuál es el requisito que se homologa (formación o experiencia) y describir la forma y términos de su homologación:

Se va a homologar experiencia por formación Si () No () :
Se va a homologar formación por experiencia Si () No () :

Empleador/Contratante	Número de Contrato (incluir el numero de contrato/nombramiento)	Objeto (Describir cargo/ objeto del Contrato)	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	0	0
									0	**0**	**0**
									0	**0**	**0**
								Total meses de experiencia		**0.0**	

Indique que homologación se realiza: 1. Título de posgrado: Maestría () 2. Título de posgrado: Especialización () 3. Título Profesional Adicional () 4. Título de Bachiller () 5. Otro ()
EL/LA CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos dentro de los estudios previos, previa comprobación por parte del área solicitante de la veracidad de dichos documentos con los cuales soporta su idoneidad y su experiencia.
 **Firma del Secretario de Hacienda**
Elaboró: (ingresar nombres y apellidos de quien elabora) Revisó: (ingresar nombre y apellidos de quien le revisa en el área que solicita la contratación) Aprobó: (ingresar nombres y apellidos completos de quien aprueba en el área que solicita la contratación)
Verificado por la Secretaria Juridica según corresponda: (ingresar nombre y apellidos de quien revisa la idoneidad de acuerdo con lo establecido por el área solicitante en los estudios previos e incluir el visto bueno)

Por medio de la presente, yo **SILVIO CAICEDO SOLÍS** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **No. 16.633.431** actuando en representación de la empresa **TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.** declaro bajo la gravedad del juramento que, de acuerdo con lo reportado en la hoja de vida que reposa en el SIGEP y los soportes que la acompañan, cuento con la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios a celebrar con la Alcaldía Municipal de Pradera Valle, cuyo objeto será: **APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE PRADERA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS QUE PERMITAN DETECTAR CONTRIBUYENTES OMISOS O INEXACTOS EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES, ESPECIALMENTE LOS QUE NO TIENEN DOMICILIO FISCAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE PRADERA ACOMPAÑANDO EL PROCESO DE COBRO HASTA SU CULMINACIÓN Y RECAUDO FINAL..**

En el mismo sentido, manifiesto que a la fecha:

SI ____ Tengo vínculos contractuales vigentes con las siguientes entidades estatales

NO _X_ Tengo vínculos contractuales vigentes.

NOTA: (En caso de marcar SI indique cuales)

ENTIDAD	PLAZO	VALOR	OBJETO

Se firma en la ciudad de **Pradera Valle** a los **cinco (05)** días del mes de **marzo** del año **2025**.

Firma: _____

Nombre: SILVIO CAICEDO SOLÍS

Identificación: 16.366.431